



PERÚ

Presidencia
del Consejo de MinistrosOrganismo de Supervisión de los Recursos
Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOROSINFOR
Organismo de Supervisión de los
Recursos Forestales y de Fauna Silvestre

"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

CON RIESGO: LISTA ROJA

Datos Generales

Titular(es): PONCE UNTIVEROS QUEDORLAOMER
Título Habilitante: GOREMAD-GRRNYGMA-DRFFS-/TAM-P-MAD-104-12
Modalidad de Aprovechamiento: Permisos Forestales - Predio Privado
Ubicación: MADRE DE DIOS / TAMBOPATA / LAS PIEDRAS
Plan de Manejo Forestal: POA 1
Res. de Aprobación del Plan: 724-2012-GOREMAD-GRRNYGMA-DRFYFS/ATFFS-TAMBOPATA
Inicio de vigencia del Plan: 09/07/2012
Zafra: 2012-2013
Volumen del Plan(m3): 2174.18
Consultor/Regente que suscribió el plan: PIZARRO ATAUSUPA MARIO
Consultor/Regente que implementa el plan de manejo:

Estado actual del título habilitante

Caducado: No
 Medidas Cautelares: No

Supervisión y Fiscalización del OSINFOR

Fecha de Supervisión Inicio: 27/08/2013, **Término:** 30/08/2013
Nro Res. Inicio PAU: 982-2014-OSINFOR-DSPAFFS
Nro Res. Término PAU: 596-2015-OSINFOR-DSPAFFS
Se resuelve: Sanción

Multa Determinada: 0.1U.I.T.
 RLFFS 27308 ART. 363: , i)

Estado Actual del Proceso

PAU Concluido - Firme Acto Administrativo

Detalle sobre la inexistencia de árboles

N°	Especie	Nro árboles supervisados	Nro de árboles inexistentes	% árboles inexistentes
1	<i>Brosimum alicastrum</i> Manchinga	22	22	100%
2	<i>Chorisia integrifolia</i> Lupuna	17	17	100%
3	<i>Couratari guianensis</i> Misa	38	38	100%
4	<i>Couratari guianensis</i> Moena	19	19	100%
5	<i>Huberodendron swieteniooides</i> Achihua	26	26	100%
6	<i>Matisia cordata</i> Sapote	43	43	100%



PERÚ

Presidencia del Consejo de Ministros

Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOR



OSINFOR
Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre

“Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad”

7	Schizolobium sp. Pashaco	31	31	100%
---	----------------------------	----	----	------

Fecha de Ingreso al Observatorio: -

Fecha y hora de Consulta: 6/06/2026 21:25:21

Inciso	Descripción
RLFFS 27308 ART. 363 Inciso i)	Realizar extracciones forestales sin la correspondiente autorización; o efectuarlas fuera de la zona autorizada, así como la transformación y comercialización de dichos productos.

